

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL DE PRESUPUESTOS** recaído en
la Partida 14 correspondiente al Ministerio de
Bienes Nacionales.

Boletín N° 6.707-05 (IV)

Honorable Comisión Especial de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2010.

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fuera despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009.

Asistió a la sesión en que se discutió esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Antonio Horvath.

A la Subcomisión concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio de Bienes Nacionales: la Ministra, señora Romy Schmidt; la Jefa de la División de Planificación y Presupuestos, señora Gladys Román; la Jefa de la División Constitución Propiedad Raíz, señora Lorena Escalona, y el Jefe de la División de Bienes Nacionales, señor Héctor Soto.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector, señor Antonio Garrido.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: la analista, señora Ana Luisa Covarrubias.

- - -

Al iniciarse el estudio de esta Partida, la Ministra de Bienes Nacionales, señora Romy Schmidt, se refirió a los avances, a julio de 2009, de los aspectos relevantes del Presupuesto.

Informó, en cuanto a Administración de Bienes Nacionales, que se han definido cinco áreas fiscales para ser protegidas oficialmente: Desierto Florido (III Región), Alto Pocón Chile y Valle Chaca (XV Región), Río Azul (XI Región), Río Paralelo (XII Región). Añadió que actualmente están en etapa de tramitación.

Agregó que se han licitado los siguientes cuatro diseños de guías y habilitación de Rutas Patrimoniales: Alto Andino Indígena, Región de Arica y Parinacota; Valparaíso Urbano, Región de Valparaíso; Río Palena - Melimoyu, Región de Aysén; y Darwin - Patagonia, Región de Magallanes.

Además, explicó que el estudio de diagnóstico de demanda y potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país, se encuentra licitado y adjudicado. Añadió que los sectores corresponden a: Huantajaya, de la comuna de Alto Hospicio; Playa Blanca y los Verdes Lobitos, ambos en la comuna de Iquique; "El alto rural y bajo de Arica", en la comuna de Arica, y Balneario de Hornitos, en la comuna de Mejillones, Antofagasta.

Expresó que el estudio de títulos de los particulares históricos del sector industrial de Mejillones está licitado y adjudicado, de tal manera de reconocer la propiedad fiscal restante y disponer del suelo para la locación de micro pymes.

Manifestó que, la línea de apoyo al desarrollo de la política social e instalación de políticas públicas prioritarias de Gobierno, se materializó en la asignación de un total de trescientos dos inmuebles fiscales destinados al cumplimiento de estos objetivos.

Destacó, en lo relativo a fiscalización de propiedad fiscal, que se han analizado 1.108 propiedades fiscales, de un total de 1.825 comprometidas, lo que equivale a un 60,71%.

En cuanto a cartera de licitaciones de inmuebles fiscales, señaló que se proyectó licitar veintiséis inmuebles, de los cuales trece se han publicado en un valor comercial de UF 185.736,95, con una superficie total de 3.526 hectáreas.

Luego, se refirió al catastro de la propiedad fiscal. Al respecto, expresó que se ha concluido la etapa de construcción del sistema gráfico de la propiedad fiscal administrada, y que, actualmente, se

encuentran en la etapa de implementación. Añadió que se encuentra en etapa de licitación del módulo de reportes y del módulo de apoyo a la aplicación de la denominada Ley Chaitén.

Indicó, en relación a diagnóstico de tenencia irregular del SNASPE, que en las regiones I, IV, VI, RM, IX, X y XIV, XI, XII región, se han realizado los trabajos de verificación en terreno. Agregó, respecto a la consolidación del SNASPE en la IX, VI y Región Metropolitana, que se trabaja en los correspondientes planos oficiales y sus ajustes para la inscripción fiscal.

Manifestó, en cuanto a regularización, que a septiembre del año en curso, llevan un 72,5% de la meta cumplida. Añadió que tienen 9.286 casos en su etapa de término, los que quedarán inscritos en el Conservador de Bienes Raíces antes del 31 de diciembre 2009, logrando, por tanto, más de 31 mil casos, lo que superará la meta comprometida.

La distribución por regiones de las regularizaciones, es la siguiente:

REGION	INGRESADO CBR 2008	INGRESADO CBR 2009	Total
ARICA Y PARINACOTA	210	48	258
TARAPACA	104	109	213
ANTOFAGASTA	516	291	807
ATACAMA	459	112	571
COQUIMBO	2101	1051	3152
VALPARAISO	1734	645	2379
METROPOLITANA	1576	370	1946
DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O`HIGGINS	581	314	895
DEL MAULE	1601	147	1748
DEL BIO-BIO	3168	816	3984
DE LA ARAUCANIA	1046	491	1537
DE LOS RIOS	247	133	380
DE LOS LAGOS	2338	1202	3540
DE AYSEN	93	60	153
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	117	57	174
INGRESADOS POSTERIOR AL CIERRE	16		
TOTAL	15.907	5.846	21.753

Luego, presentó el siguiente cuadro del estado de avance de la ley N° 20.062:

OCUPACIONES EN EL BORDE COSTERO		
Región	Caletas	Avance
Antofagasta	Playa de Panteón	22 de los 24 casos de Títulos Gratuitos (TG) ya fueron remitidos al CBR de Tocopilla. Los dos casos restantes están un poco atrasados porque a última hora los postulantes de dos casos reunieron los requisitos para TG. De cualquier modo estos dos casos se van al CBR durante la primera quincena de octubre.
	Caleta Huáscar	5 casos de TG. Se encuentran con informe favorable de la Armada y actualmente se ha solicitado la actualización de la ficha de protección social para que se pueda realizar el análisis socioeconómico de cada uno.
Coquimbo	Puerto Aldea	Inscritas en el CBR. Trámite finalizado.
Valparaíso	Pichicuy	para proceder a la regularización de títulos de dominio en caleta Pichicuy, comuna de la Ligua.
	San Juan Bautista	finalizadas todas las tasaciones, se continuará tramitación de los Títulos Gratuitos, Ventas Directas, y Transferencias Gratuitas
Del Maule	Caleta Pellines	45 TG: Se encuentran con Resolución que ordena inscribir, no obstante se encuentra en trámite la derogación de la destinación efectuada a SERNAPESCA.- 8 Ventas se encuentran en envío de notificación de prefactibilidad y, 1 transferencia gratuita, se encuentra para ser presentada a la comisión especial de enajenaciones.
Del Bío Bío	Caleta El Morro	Plano de loteo y ordenamiento territorial aún no aprobado por la DOM de Talcahuano.
	Caleta Tumbes	Plano de loteo y ordenamiento territorial aún no aprobado por la DOM de Talcahuano.
	Punta Astorga	Se trata de 29 familias. Actualmente se encuentran los antecedentes en poder de la Armada para avanzar en el informe técnico de factibilidad (riesgo y
	Cancha Municipal	Se trata de 78 familias. Actualmente se encuentran los antecedentes en poder de la Armada para avanzar en el informe técnico de factibilidad (riesgo)

Del Bío Bío **	Puerto Sur (Isla Santa María)	Se trata de 45 familias. En la Armada para verificación que el plano de loteo ya aprobado por la DOM grafica la fijación de línea de 80 y de más alta marea según la línea oficial decretada por la Directemar. En etapa de subsanar observaciones recibidas el 09 de octubre de 2009.
	Puerto Norte (Isla Santa María)	Se trata de 3 familias. Aprobada la verificación de la línea de plano de loteo. En etapa de notificación a las familias para que postulen.
	Puerto Inglés (Isla Santa María)	Se trata de 14 familias. Aprobada la verificación de la línea de plano de loteo. En etapa de notificación a las familias para que postulen
	Lo Rojas	Se trata de 75 familias. Aprobada la verificación de la línea de plano de loteo. En etapa de notificación a las familias para que postulen
	Caleta Lirquén	Se trata de 37 familias. En la Armada para verificación que el plano de loteo ya aprobado por la DOM grafica la fijación de línea de 80 y de más alta marea según la línea oficial decretada por la Directemar En etapa de subsanar observaciones recibidas el 09 de octubre de 2009.
	Caleta Hornos Caleros	Se trata de 31 familias. Aprobada la verificación de la línea de plano de loteo. En etapa de notificación a las familias para que postulen.
	Caleta Gente de Mar	Se trata de 27 familias. Aprobada la verificación de la línea de plano de loteo. En etapa de notificación a las familias para que postulen.

A continuación, explicó la propuesta del proyecto de presupuesto para el año 2010.

Señaló que la propuesta 2010 presenta un crecimiento de un 63%. Añadió que los recursos del proyecto actual ascienden a M\$ 26.527.978, el que se explica por la incorporación de los recursos relacionados al pago de los terrenos afectados por la erupción del volcán Chaitén y los mayores gastos para realizar las tramitaciones de estas compras, lo que representa un 35% del monto total del presupuesto, equivalentes a M\$ 9.112.366.

Indicó que el presupuesto para las acciones permanentes del Ministerio asciende a M\$ 17.415.612, el que se incrementó en 4,5 % respecto de la ley de presupuesto 2009.

En cuanto a Administración de Bienes Nacionales, que tiene como objetivo realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes muebles fiscales, manifestó que mantiene los recursos.

Agregó, en relación a promoción de inversiones y fomento productivo, que hay 12 ofertas públicas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros, con una proyección de recaudación por ventas de MM\$ 3.981.

Expresó que, además, se podrá concluir el estudio básico 2009-2010 “Diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta”.

Destacó que, en apoyo a la política social del Gobierno y fiscalización del uso de inmuebles fiscales, se han realizado las siguientes acciones: asignación de 180 inmuebles fiscales en apoyo al desarrollo de la política social e instalación de políticas públicas prioritarias de Gobierno; proyección de ingresos de arriendos por M\$ 2.758.362; gestión de cobranza asociada a arriendos y concesiones onerosas de inmuebles fiscales; estudio de “Diagnóstico de Servidumbres Eléctricas y de Derechos de Aprovechamiento de Agua de la XV, I, II y III Región”, por M\$ 71.194; y planes de fiscalización anual en las quince regiones que involucre 2.000 propiedades tanto administrada, sin administración como propiedades con postulación en trámite.

Sobre protección de territorio fiscal y habilitación de espacios públicos, refirió las siguientes actividades: protección mediante destinación al Ministerio de Bienes Nacionales de territorios fiscales con alto valor patrimonial; elaboración de cinco estudios de líneas base y cuatro guías de manejo; habilitación de cinco nuevas rutas patrimoniales para promover el acceso público al patrimonio natural y cultural, Isla Grande Chiloé, X Región, Puerto Saavedra, IX Región, Cochrane- Villa O’Higgins XI Región, Los Poetas, Litoral V Región, Astronómica, IV Región; estudio de análisis y valorización económica de los bienes y servicios ambientales para el Sistema Nacional de los Bienes Nacionales Protegidos, con aplicación a tres sectores piloto (M\$ 39.578 año 2010 y M\$ 52.424 año 2011); y realización de la campaña de libre acceso a las playas 2010-2011.

En cuanto a Catastro de la Propiedad, que tiene como fin gestionar en forma efectiva el catastro de los bienes nacionales del Estado, informó que el plan de su Ministerio es el siguiente:

- Conformar el catastro de la comuna de Juan Fernández, incorporándolo al nuevo sistema de catastro gráfico.

- Complementación de la informatización de los archivos de planos ministeriales a lo largo del país, para una adecuada administración de la información gráfica catastral y como apoyo a la ley N° 20.285 de acceso a la información pública o ley de transparencia.

- Diagnóstico, actualización y consolidación de la información cartográfica descriptiva y legal de la propiedad fiscal, amparada en inscripciones globales o de gran cabida, más conocido como particulares históricos.

- Piloto para la localización física, caracterización y puesta en valor de 660 inmuebles fiscales localizados en las regiones de Atacama, Valparaíso y Metropolitana, que se encuentran encasillados como sin información.

- Diagnóstico de la situación actual de la tenencia regular e irregular en la periferia e interior del SNASPE de algunas unidades de las regiones de Aysén, Magallanes y de la Araucanía.

- Construcción Sistema Gráfico de la propiedad Fiscal Administrada.

Seguidamente se refirió al Sistema Nacional de Información Territorial. Al respecto, informó que la política es generar y mantener la institucionalidad que permita coordinar a generadores y usuarios de información geoespacial.

Agregó que, en el ámbito tecnológico, tiene como fin desarrollar normas, estándares, acuerdos técnicos y herramientas para la generación, acceso y uso de información geoespacial. Sobre lo anterior, señaló que las actividades relevantes para el próximo año son: mantener activa la coordinación a nivel nacional; promover y elaborar acuerdos y convenios nacionales para optimizar la generación y traspaso de información; promover y elaborar acuerdos y convenios nacionales para cooperación técnica entre el sector público; participación activa y protagónica en la comunidad internacional de la información territorial; e interacción permanente con la comunidad nacional de la información territorial, donde se agrupa principalmente la demanda por los datos del Estado y la oferta de los sectores privados y académicos.

A continuación, trató el tema de la regularización de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

Manifestó que esta línea de acción, regularización de la propiedad raíz, se incrementó en un 11,9%, lo que permitirá financiar los gastos necesarios para concluir la regularización de 9.500 propiedades durante el año 2010. Añadió que se contemplan dentro de estos recursos los honorarios de personal especializado para apoyar las labores de regularización de títulos de dominio.

Además, informó que se consideran recursos para acciones permanentes en esta área con las llamadas Ley de Sur y Ley de Caleta, además de recursos para asesorías a Comunidades Agrícolas.

Agregó que también se trabajará en mejorar el diseño y la gestión, los que serán abordados con este presupuesto y con la modernización de procesos, que se implementó como plan piloto el año pasado y que se extenderá a todas las regiones el año 2010.

Señaló que, al mismo tiempo, se implementará el plan de fiscalización a empresas contratistas con tres nuevos cupos en el escalafón profesional.

Por último, abordó el tema de soporte a la gestión. Al respecto, detalló que la modernización institucional contempla los siguientes aspectos: implementación progresiva en regiones de los nuevos procesos de regularización, arriendo, herencia vacante y venta; planos ministeriales con costo ministerial; mayor profesionalización de los SIAC; procesos con expedientes digitalizados, lo que elimina el movimiento de los documentos en papel; disminución de los tiempos de tramitación; apoyo mediante visitas a terreno y capacitación a funcionarios; contrataciones de dieciocho profesionales para reforzar las áreas involucradas; puesta en marcha de la plataforma única para todos los procesos asociados a los servicios que entrega el ministerio a la ciudadanía.

También en relación a soporte a la gestión, afirmó que la Unidad de Información y Atención Ciudadana se certificó este año bajo la Norma ISO 9001, lo que garantiza un mejoramiento continuo del servicio, tanto a nivel de procedimientos, de capacitación del personal y de la infraestructura disponible para la realización del servicio. Añadió que este presupuesto permitirá incorporar personal idóneo y suficiente para el cumplimiento de todas las tareas definidas en la Unidad.

Reiteró que la Unidad es parte fundamental en procesos como el rediseño de los servicios ministeriales, lo que permitirá mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía, acortando los tiempos de espera y de entrega de respuestas efectivas, mejorando las condiciones

en que el público es atendido, para avanzar en una atención de calidad en todo sentido.

Finalmente, dentro del soporte a la gestión, se refirió a la construcción del archivo documental. Señaló que, para dar cumplimiento a la ley N° 20.285, se establecerán archivos centrales en todas las Secretarías Regionales Ministeriales, de acuerdo a criterios técnicos para la organización y custodia de los documentos.

Agregó que los archivos centrales contarán en forma progresiva con infraestructura adecuada, de acuerdo a buenas prácticas de construcción y mantención de depósitos de archivos. Añadió que durante el año 2010, a partir del catastro de requerimientos levantado el presente año, se programará la ejecución de proyectos de construcción y adecuación de depósitos de archivos centrales.

- - -

A continuación los Honorables señores Senadores presentes formularon diversas consultas a la señora Ministra.

El Honorable Senador señor Horvath advirtió que existe una progresiva necesidad de crecimiento de los poblados en la zona austral, por ejemplo, en Puyuhuapi. Agregó que, si no se adoptan medidas oportunamente, existirán pueblos que no podrán seguir expandiéndose, pues se encuentran cercados por terrenos privados.

También señaló que se debe realizar más regularizaciones en zonas como Melinka, Tortel o Islas Huichas.

A continuación, consultó qué política gubernamental existe frente a la compra sistemática de terrenos en la zona austral, por parte de personas u organizaciones ecologistas. En su opinión, podría existir un porcentaje máximo de compra.

Asimismo, reprochó que la venta o arriendo de bienes fiscales a colonos sea, en su opinión, excesivamente onerosa, lo que desincentiva el asentamiento en lugares estratégicos para la soberanía nacional.

Por último, preguntó cuántos casos pendientes existen en la aplicación de la denominada Ley del Sur.

A su vez, el Honorable Senador señor Kuschel solicitó información respecto de cuántas propiedades se sanearon en Palena, Cochamó y las veintidós islas más grandes de Chiloé, ya que ha recibido numerosos reclamos sobre el particular.

Después, consultó sobre la cantidad de recursos que se encuentran disponibles para comprar propiedades en Chaitén y cómo se estableció esa suma, pues no existiría información de peritos para avalarla. También si se comprarían las casas que fueron arrastradas por el río.

Por último, preguntó por los recursos que se destinan en el presupuesto a deudores ex ANAP.

A continuación, la Ministra, señora Schmidt, respondió las diversas consultas de los señores parlamentarios.

En primer lugar, señaló que en la localidad de Tortel se catastró a todo el pueblo. Explicó que muchas personas no tenían los requisitos para acceder a título gratuito, por lo que se les ofreció la posibilidad de una venta en cuotas.

Respecto a la compra de territorios por parte de personas o grupos ecologistas, contestó que el Ministerio no tiene una visión particular frente a ello. Añadió que la Constitución protege el derecho de propiedad, y que, por tanto, no cabe limitación por nacionalidad o cabida, lo cual hace muy difícil elaborar una norma que regule dichas adquisiciones.

En cuanto a las ventas o arriendos a colonos, desestimó la afirmación de que serían onerosos. Agregó que, además, la gente en general no trae todos los antecedentes requeridos.

Asimismo, se comprometió a enviar toda la información solicitada respecto a la aplicación de la denominada Ley del Sur.

Seguidamente, en relación a la Ley Chaitén, informó que se está realizando una tasación de los bienes inmuebles urbanos, la que se espera que finalice el próximo año. Explicó que la tasación de los predios rurales es más complicada, por eso se efectuará después. Añadió que el informe financiero de la ley fue confeccionado en base al avalúo fiscal de los bienes urbanos.

Expresó que las casas que se llevó el río también serán compradas, y que se dispone de fotografía satelitales muy precisas que ayudaran a la evaluación.

Sobre los deudores ex ANAP, la Jefa de la División de Planificación y Presupuestos, señora Gladys Román, respondió que se refiere a la aplicación de los beneficios establecidos para dichos deudores habitacionales en la ley N° 20.165, y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 39, de 2008, que apuntaban a favorecer a un universo de seis mil

treinta y seis posibles beneficiarios. Añadió que dependía de las presentaciones que hagan los bancos comerciales, que mantienen uno o más créditos asociados a este tema, a la Tesorería General de La República, junto con los respaldos del cumplimiento de los requisitos y de los antecedentes exigidos, para el pago de las subvenciones señaladas en la ley.

En lo que corresponde a su Ministerio, informó que los bancos contactaron a 5.291 clientes, los cuales debían manifestarse en el plazo máximo establecido en la ley para impetrar el beneficio, que era el 14 de abril del año en curso. Añadió que ello pudo ser realizado en los distintos bancos o en la oficina de atención a público que se dispuso para tal fin.

Agregó que 3.827 personas solicitaron acogerse a la ley. Al respecto, explicó que, de ellas, existen a la fecha: 2.517 personas que cumplen con los requisitos para calificar para subvención total y parcial, y que han presentado los antecedentes completos en los bancos; 1.310 personas que cumplen los requisitos para acogerse a la ley, pero están en proceso de presentación de antecedentes, para acogerse a subvención total o parcial; 485 clientes sin beneficios, por no cumplir los requisitos que exige la ley; y 1.724 personas que no pudieron ser ubicadas o no se presentaron a impetrar el beneficio.

Señaló que, a la fecha, el Ministerio de Bienes Nacionales ha transferido a la Tesorería General de la República recursos por M\$ 8.922.256, por concepto de cumplimiento de esta ley, correspondientes a los casos cuyas presentaciones han sido aprobadas por los bancos. Especificó que estos corresponden a los Bancos Santander, Banco Estado y el BBVA.

Hizo presente que las presentaciones suman más de 2.000 casos, con una o más operaciones de crédito vigente en los bancos, teniendo la TGR un plazo de 60 días para revisión de antecedentes de respaldo.

Indicó que, al día de hoy, el Banco del Desarrollo no ha presentado solicitud alguna, debido a que se encuentra en proceso de reestructuración interna, producto de su compra por parte del Scotiabank, por lo que se espera se presenten dentro de este año los casi 600 casos que están en su cartera y que podrían cumplir los requisitos. También se tiene conocimiento de un caso que se encuentra en Corpbanca, el cual no se ha presentado a Tesorería.

Por último, manifestó que han tomado conocimiento que, posteriormente al pago de Tesorería, se ha iniciado el proceso de alzamiento de hipotecas para aquellos clientes que terminaron su

deuda con los bancos, lo cual ha ocurrido en los Bancos Santander y del Estado.

Por último, el Honorable Senador señor Horvath solicitó que se enviara la información relativa a las regularizaciones y compra de terrenos en Melinka y Puyuhuapi.

- - -

La Partida correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales contempla un solo Capítulo, relativo a la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Capítulo 01
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Programa 01
Subsecretaría de Bienes Nacionales

El presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 26.527.978 y ocho glosas.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Kuschel, Ominami y Sabag, aprobó la Partida (capítulo, programa y glosas), sin modificaciones.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Subcomisión acordó aprobar la Partida 14, correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales, sin modificaciones.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Kuschel Silva (Presidente), Carlos Ominami Pascual y Hosaín Sabag Castillo.

Sala de la Subcomisión, a 15 de octubre de 2009.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario